FORMATO No 7

OFERTA ECONÓMICA

Referencia: Proceso de Contratación – Nº _____

PRODUCTO	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO*	*% IVA*	*VALOR IVA*	*VALOR TOTAL*
fotocelda	*Fotocelda para control de iluminación externa de jardines o pasillos automáticamente de acuerdo con el nivel de iluminación natural del ambiente.* *- 105 – 305 v* *- Temperatura de operación -40° - 70°* *- Peso aproximado 125 gramos* *- 50/60 Hz*	*40*		*19%*		
Cable duplex	*Cable Duplex AWG Color Cristal Tensión nominal 300 V. Temperatura de operación 60ºC, Embalaje en rollos de 100 metros, CERTIFICADO*	*2 rollos de 100 metros*		*19%*		
Conector Fijo	CONECTOR FIJO PARA MANGUERA LUMINOSA DE 3 VIAS CON CAPACIDAD DE 110V	*15*		*19%*		
Conector Fijo	CONECTOR FIJO PARA MANGUERA LUMINOSA DE 2 VIAS CON CAPACIDAD DE 110V	*15*		*19%*		
Amarres plásticos	Amarres Plásticos- Correa Abrazadera Plástica de 20cm de largo paquete de 100 unidades	*30 paquetes de 100 unidades*		*19%*		

Manguera LED	MANGUERA LED BLANCO HIELO X 100 METROS DE LARGO PARA DECORACION NAVIDEÑA DE 3 VIAS	*2*		*19%*		
Manguera LED	MANGUERA LED LUZ CALIDA X 100 METROS DE LARGO PARA DECORACION NAVIDEÑA DE 3 VIAS	*2*		*19%*		
Cinta aislante	Cinta aislante con respaldo a base de Policloruro de Vinilo (PVC) con adhesivo sensitivo a la presión, es conformable y proporciona una excelente protección mecánica con mínimo o a granel	*10 unidades*		*19%*		
Decoración de árbol	Decoración de árbol existente con tiras de luces que salen del árbol hacia el centro del parque incluye decoración de iglesia delineada con manguera led y casetas que se encuentran en las esquinas del parque	*1 Und*		*19%*		
Moño Navideño	Moño fabricado en estructura metálica y decorado con luces led 2.50 metros de altura	*1 Und*		*19%*		
Delineación de escaleras	Delineación de escaleras con manguera led redonda incluye decoración en postes delgados de lamparás con guirnalda y luces	*1 Und*		*19%*		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

NOTA 1. Los valores incluyen IVA y demás impuestos municipales, nacionales y departamentales, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana, tanto Nacionales como departamentales.
NOTA 2. El oferente deberá presentar su oferta económica por el sistema de precios unitarios a monto agotable. Conforme a este sistema de precios, el valor de la oferta económica corresponderá a la discriminación de precios unitarios de cada uno de los elementos objeto de la presente contratación y su totalización, el valor total unitario es el que se tendrá en cuenta para efectos del pago de los elementos efectivamente entregados en la forma establecida en el presente estudio y para determinar las cantidades y agotamiento del presupuesto oficial.
En dicho precio se entenderán comprendidos los costos directos e indirectos, incluidos las tasas e impuestos, administración, imprevistos y utilidades.
NOTA 3. El valor total unitario a partir del cual los proponentes deben presentar su oferta económica es el resultado de la sumatoria de los valores unitarios que corresponde al total unitario obtenido del análisis de precios realizados por la ALCALDIA MUNICIPAL. Todo error u omisión en la estimación del valor del contrato, indebida interpretación del alcance del suministro o la incorrecta determinación y/o cuantificación de los factores integrantes de los costos, será por cuenta y riesgo del proponente. El proponente deberá tener en cuenta que el contratista será el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la ALCALDIA MUNICIPAL adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
NOTA 4. El proponente puede utilizar este formulario de detalle de su propuesta económica, sin perjuicio que pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado, siempre y cuando se oferten todos los ítems y la misma sea consistente.
NOTA 5. Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

Nombre: _____

NIT:_____

Firma representante legal del Proponente _____